



**HECHO ESENCIAL**  
**Enel Américas S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N°175**

Santiago, 20 de mayo de 2019  
**Ger. Gen. N°52/2019**

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449  
Presente

**Ref. COMPLEMENTA HECHO ESENCIAL.**

De mi consideración:

De conformidad con Oficio Ordinario N°15114 y N° 15148 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 17 de mayo de 2019, procedemos a complementar Hecho Esencial emitido el día 16 de mayo de 2019 con los siguientes antecedentes:

1. Monto que se destinará a inversiones adicionales y naturaleza de dichas inversiones.

El monto destinado a inversiones suma aproximadamente AR\$ 4.200 millones para invertir en hasta 5 años. El plan está enfocado a mejorar la confiabilidad y seguridad del sistema en su totalidad, mejorando las instalaciones de alta, media y baja tensión, cambio de tecnología, como por ejemplo, la implementación de medidores inteligentes (proyecto piloto), además de mejorar las instalaciones físicas comerciales y técnicas, implementación de nuevos sistemas comerciales, técnicos y administrativo-financieros de Empresa Distribuidora Sur S.A. ("Edesur") y por fin, la ampliación de la flota operativa de vehículos pesados, entre otros.

2. Plazo estimado para llevar a cabo el "Acuerdo de Regularización de Obligaciones".

El cierre de los aspectos formales del acuerdo se completará a lo largo del mes de junio de 2019, con la ratificación del mismo por parte de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad filial Edesur.

Por su parte, los impactos económicos y financieros del acuerdo se extenderán por un término de entre cinco y siete años, según el caso.

3. Partidas de activos y pasivos involucradas en el referido acuerdo y su respectivo monto al 31 de marzo de 2019.

Los pasivos involucrados al referido acuerdo presentan un saldo de AR\$ 20.208 millones al 31 de marzo de 2019.

4. Efectos financieros que tendrá dicho acuerdo sobre el resultado y los flujos de efectivo.

Edesur se obliga, por un lado, a cancelar deudas remanentes originadas en el período de transición 2006-2016 y, por el otro, a ejecutar inversiones adicionales a las establecidas en la Revisión Tarifaria Integral, destinadas a contribuir a la mejora, confiabilidad y seguridad del servicio, por una suma de aproximadamente AR\$ 9.500 millones. Por su parte, el Estado Nacional compensará a favor de Edesur, deudas por mutuos y compras de energía, deudas sociales generadas en los años 2017 y 2018, y condonará las sanciones con destino a la Administración Pública. El monto comprometido por el Estado Nacional bajo este acuerdo suma aproximadamente AR\$ 10.200 millones.

Adicionalmente, y como consecuencia del saneamiento patrimonial y de balance que el acuerdo referido en el párrafo anterior implica, Edesur afrontará el pago de los impuestos correspondientes por aproximadamente AR\$ 2.800 millones.

5. Cualquier otro antecedente que se considere relevante para la adecuada comprensión y evaluación del hecho esencial.

Los acuerdos que ratificaría la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Edesur, de acuerdo a estimaciones preliminares, generarían un impacto positivo en su resultado operacional de 2019 por aproximadamente AR\$ 9.976 millones.



**AURELIO BUSTILHO DE OLIVEIRA**  
**Gerente de Administración, Finanzas y Control**  
**Enel Américas S.A.**

c.c.: Banco Central de Chile  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Banco Santander-Chile – Representante de los Tenedores de Bonos  
Depósito Central de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgos